

ESTRATEGIAS ESTATALES DE REGULACIÓN Y DOMINACIÓN SOCIAL CONFIGURADAS FRENTE A LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES DESOCUPADOS

Marcelo Silvio Barrera
Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)
marcebarrera@hotmail.com

Resumen

Este texto intenta reflexionar críticamente en torno a las estrategias estatales de control y dominación que en el transcurso de los últimos años han operado (y continúan operando) sobre las organizaciones más radicalizadas del movimiento de trabajadores desocupados nucleadas en el marco de la Capital y la provincia de Buenos Aires. En tal sentido, a lo largo del trabajo analizaremos algunos de los modos en que la acción social y política protagonizada en la Argentina por los actores mencionados es objeto de estigmatización, domesticación y regulación por parte de las clases dominantes.

Palabras clave:

“...vivimos un escenario Latinoamericano en el que conviven la negociación política, la sofisticación de las formas de control, la represión de las protestas, una creciente militarización y hasta *nuevas guerras de baja intensidad*, garantizadas por el ‘nuevo’ Estado promovido por quienes, desde el poder, convocan a ‘ir más allá del neoliberalismo’”

Beatriz Stolowicz

I. Apuntes sobre la regulación social

Partimos de la siguiente certidumbre, hoy ya no vivimos en lo que Michel Foucault ha denominado sociedad disciplinaria (el propio autor de origen francés ya nos lo había indicado en sus últimos escritos); es en este sentido que coincidimos con Gilles Deleuze en afirmar que “estamos en una crisis generalizada de todos los lugares de encierro: prisión, hospital, fábrica, escuela, familia, etcétera” (1). Sin embargo, y pese a que se están generando formas de control social distintas a las disciplinarias, estas últimas aún subsisten y actúan, aunque ya no ocupan un espacio central. Efectivamente, ya no explican por sí solas la totalidad de la normalización y el control social que nos atraviesa.

Formas más difusas, moduladas, son las que hoy se desparraman e inficionan el tejido social. La modulación de estas formas de control se expresa, por ejemplo, en el “salario según mérito como también en la formación permanente y en la reválida, en lugar de los escalafones de los convenios colectivos o la colación de grado como culminación de una carrera” (2). En este sentido, es el abigarrado diagrama kafkiano, y no el prolijo diseño utilitarista ideado por Jeremy Bentham -sostiene Deleuze-, el esquema que mejor ilustra la metáfora del control social actual. Así, *El Proceso* expondría el paso de una a otra forma de control societario: el desplazamiento se dirige, de la policía a los órganos de inteligencia. De tal modo que, la *extensividad* de las redes de control, propia de las disciplinas, se ensambla con la *intensividad* del registro propia de la inteligencia.

Pero más allá de delinear los nuevos modos de control que atraviesan todo el espacio social, es nuestra intención, analizar particularmente la batería de estrategias de dominación, regulación y control específicos que operan sobre (contra) el movimiento piquetero, dispositivos que no actúan de modo aislado sino, por el contrario, en forma mancomunada.

II. Las múltiples caras del Estado “gubernamentalizado”: represión, clientelismo y cooptación

Como se ha señalado (ampliando las fronteras de la ya clásica definición de impronta weberiana) “el Estado es una comunidad humana que reclama para sí con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente” (3). Nuestro Estado-nación no escapa a los contornos de la enunciación mencionada, de allí que no hay espacio para la sorpresa si se afirma que el mismo adopta formas diversas de intervención sobre la protesta social, de tal modo que combina el uso de la represión directa con la cooptación material e ideológica de dirigentes y cuadros intermedios de los sectores en lucha.

Así el poder hegemónico se vale -entre otros mecanismos- del control social punitivo institucionalizado (e incluso para-institucionalizado, como por ejemplo, los escuadrones de la muerte, el gatillo “fácil” o el crimen por encargo), encarnado en las diversas agencias que conforman el sistema penal -policía, tribunales penales, régimen carcelario, etcétera-, que en la práctica

actúan selectivamente, puniendo preferentemente los delitos menores que suelen tener como protagonistas a los sectores más desprotegidos, obviando la aplicación de sanciones punitivas a los denominados delitos de cuello blanco o delitos abstractos (entendiendo por éstos, delitos económicos, ambientales, etcétera), los cuales tienen como sujetos ofensores tanto a individuos como a conglomerados económicos pertenecientes a las clases dominantes.

La represión de los actores aplicada por el sistema penal se construye a partir de dos configuraciones superpuestas: a) A través de la coerción directa, como por ejemplo, las prácticas mafiosas y/o parapoliciales, asesinatos, “aprietes”, amenazas verbales y demás formas de amedrentamiento (4), instrumentalizadas por sectores de la agencia policial como también por fuerzas degradadas en estado de disposición, como ocurre con el caso de los punteros políticos; b) La judicialización de la protesta a partir de la utilización parcial (inclinada desde un contenido ideológico de clase) y arbitraria por parte de los fiscales de diversas figuras penales como “extorsión”, “impedimento de la libre circulación”, “resistencia a la autoridad”, etcétera. Este fenómeno, que Eugenio Zaffaroni ha denominado, “elastización de los tipos penales”, ilustra la criminalización, persecución y acoso judicial de la que es objetivo la protesta de raigambre piquetera, a través de la reducción de la denominada “cuestión social”, que tiene como actores principales a los desocupados (conceptualizados por la elite como sujetos peligrosos), a una “cuestión penal”. En esta dirección el caso de la docente Marina Shiffrin, en la provincia de Río Negro, resulta emblemático (5), pues como afirma Roberto Gargarella, “simboliza el modo en que el derecho local piensa y reacciona frente a la protesta social” (Gargarella: 2004 en Svampa y Pandolfi). En este sentido, la intervención de las agencias penales en las acciones colectivas de protesta, transforman el ejercicio de un derecho legal y legítimo (como lo es el derecho de peticionar a las autoridades) en delito penal.

Pese a que -como hemos visto- la criminalización y/o la represión penal son formas de control utilizadas por los sectores dominantes de extrema relevancia, sostenemos que la principal estrategia de regulación y dominación que opera sobre el campo popular es el *clientelismo*, articulado a través de redes construidas por un verdadero ejército de punteros políticos, pero capitaneadas por el capital y sus diversos mandos ejecutivos (los que se sitúan en un arco muy amplio, desde militantes de los partidos políticos tradicionales hasta intendentes y gobernadores.). Es preciso señalar que no entendemos al fenómeno del clientelismo como suele pensárselo, simplemente como el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masas y elites, no se trata puramente de prebendas, pues entendemos que el núcleo de esa relación no está en trocar favores por votos. Pensamos al clientelismo como *un dispositivo de seguridad* que como tal contiene efectos más totalizadores. En tal sentido, en tanto aparato específico de gobierno y dispositivo de la “gubernamentalidad” es una estrategia de poder que tiene como sujeto de aplicación no al individuo, sino a la población. Su función societal es la configuración y legitimación del consenso social y político en los sectores subalternos.

Observamos que las redes clientelares operan como amplias estructuras flexibles y piramidales de control de las personas; por lo tanto son un dispositivo troncal del sistema de “governabilidad” (6) del capital. En este sentido, el clientelismo es un sistema de regulación que conjuga la extensividad de las disciplinas junto con la intensividad del registro meticuloso. Hay que recordar que para poder ser “beneficiario” de un plan Jefas y Jefes de Hogar, primero se debe ser un sujeto pasivo (codificado) por los sistemas de registro personalizados (libretas, base de datos estatal, etcétera) implementados por los funcionarios estatales de turno.

Como dispositivo complejo, el clientelismo combina mecanismos de control social impersonales (sin la necesidad determinante de los sujetos) y mecanismos personales (constituidos por sujetos). Fuente primordial de los primeros son las políticas públicas, que inficionan a los movimientos sociales dividiéndolos; su potencialidad negativa -la cual hay que neutralizar- radica en el hecho de que se despliegan como “...una estrategia cooptativa por parte del Estado [que] fragmenta a las organizaciones, pues al establecer vínculos particularizados con sus dirigentes obstaculiza procesos de unidad. Cada dirigente persigue el privilegio de un logro para su barrio o su sector” (7). Esta estrategia estatal además tiende a fomentar la conquista individual por parte de los movimientos de los aspectos instrumentales-reivindicativos en detrimento de la persecución de los objetivos políticos, sociales y simbólicos, lo cual conlleva el peligro del enfrentamiento de pobres contra pobres, con la consiguiente segmentación y/o disolución tanto en el interior de los movimientos como entre los mismos (lo cual facilita el disciplinamiento y control de las masas poblacionales). Como se ve ilustrado en el caso del MTD Aníbal Verón, “la política desplegada por el presidente Kirchner enfrentó, por un lado, a la posición histórica de esta organización que consistía en disputar y negociar paquetes reivindicativos con el Estado, que después eran repartidos internamente por un sistema de porcentajes; y por el otro, a una posición que en nombre de la ‘autonomía’ pretendía habilitar negociaciones individuales por movimiento. Esta cuestión fue una (sólo una) de las diferencias que precipitaron la ruptura” (8).

Los dispositivos personales se expresan a través de mecanismos de desubjetivación, mediante la implementación de un cúmulo de relaciones y prácticas verticales tendientes a la construcción de una subjetividad heterónoma. El clientelismo se constituye como una conexión material e ideológica que vincula a la población con un régimen determinado, en función de lo cual utiliza

como canal de acceso social, o punta de lanza, al puntero político. Este último, “al igual que el burócrata sindical, es una función ordinaria de las estructuras de mando construidas por el capital (...) es parte del buen gobierno en la perspectiva neoliberal ya que refuerza y codifica los sentimientos de pasividad y de impotencia social” (9).

En un terreno social que suele resultar inaccesible para los factores de poder, los punteros políticos, por lo general reclutados entre grupos específicos pertenecientes a los propios sectores subalternos, son utilizados como un medio que permite primero llegar y luego operar tanto sociológica como políticamente sobre la población menos organizada y politizada del barrio. En estos sectores, su figura representa el icono de la antropomorfización del poder, el puntero cumple el rol de brazo local, territorial (micropolítico) de las clases dominantes.

Estos operan -en muchos casos inconscientemente- a partir de un trasfondo construido por distintos dispositivos ideológicos de sometimiento, a los que el sociólogo sueco Göran Therborn ha denominado como mecanismos de *adaptación* (refiere a una especie de conformidad que permite que los dominadores sean obedecidos, pues los dominados están constituidos de tal forma que consideran que para ellos hay otros rasgos del mundo más importantes que su actual subordinación y la posibilidad de un régimen alternativo) e *inevitabilidad* (a la obediencia por ignorancia de cualquier tipo de alternativa), los cuales son reforzados y puestos en juego (y de ese modo producidos y reproducidos) por los punteros como recursos legitimantes de las prácticas cotidianas que configuran las relaciones asimétricas que componen el paisaje social urbano de los barrios relegados del conurbano bonaerense. En ese sentido, la figura del *puntero* tiene como fin posibilitar la despolitización, instrumentalización y cristalización de las relaciones de dominación y explotación de clase, “el puntero succiona la voluntad, destruye la autoestima, promueve subjetividades contemplativas y le quita fuerza estratégica al pueblo. Principalmente el puntero está interesado en mantener las condiciones de su preponderancia que son exactamente las mismas de las que emana la subordinación de la sociedad” (10). En contraposición, el *militante popular* contribuye con el recurso de la palabra, pero fundamentalmente a través de sus prácticas cotidianas en favor de la desnaturalización del mundo social y, por lo tanto, del corrimiento de los velos que implica todo intento (impulsado por el puntero) de naturalización o cosificación de las relaciones sociales. Así, mientras el militante sujeta lo particular en lo universal, el puntero los escinde deliberadamente, ruptura que produce un efecto alienante, ya que si un fenómeno social no es comprendido como un producto de las relaciones sociales que lo constituyeron, entonces meramente resta pensar que es el corolario del azar o del humor cambiante de un ente superior e intangible. Toda edificación de una nueva hegemonía con carácter popular debería obliterar el sistema de relaciones jerárquico del cual el puntero político posee la triste paradoja de sólo ser beneficiado al actuar en tanto objeto instrumentalizado por otros.

III. Conclusión

A lo largo de este texto hemos abordado diversas estrategias de regulación, dominación y control social que actúan sobre los movimientos populares, hemos visto que sus efectos negativos son el aislamiento, la fragmentación, e incluso la virtual disolución de algunos de los mismos; consideramos que para contrarrestar tales consecuencias es imprescindible que los movimientos eviten la apuesta por la particularización, por la constitución de sujetos autorreferenciales, por el auto-ensimismamiento en su espacio comunitario específico. Si se reproduce esa lógica se corre el riesgo serio de quedar atrapado en cierta fascinación por la falsa protección que puede brindar lo pequeño, y por consiguiente auto-encerrarse y aislarse en la propia construcción. Lo cual sin dudas facilita una estrategia central del Estado, que consiste en fragmentar a los grupos sociales que luchan, para aceitar la imposición de su dominio. Por el contrario, nos encontramos en una coyuntura en que se requieren proyectos y perspectivas amplias y abarcadoras que pugnen por ganar la “batalla de la opinión pública”, el avance en esta lucha social y simbólica permitirá achicar las distancias sociales con amplios sectores sociales, construir alianzas fructíferas con diversos actores colectivos y sus organizaciones, y concomitantemente erosionar la eficacia de las actuales estrategias estatales de regulación y dominación.

Notas

(1) Deleuze (1999: 105).

(2) Nievas (2004: 65).

(3) Bourdieu (1996: 16).

(4) Como por ejemplo los asesinatos de los piqueteros Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, ocurridos el 26 de junio del año 2002 mientras se producía el corte del puente Pueyrredón en Avellaneda. En los barrios del conurbano bonaerense las intimidaciones por parte de la policía a los integrantes de diversos movimientos sociales son moneda corriente.

(5) Marina Schifrin participó en el corte de la ruta 237 que se realizó el 21 de marzo del año 1997, en demanda (entre otras) de mejoras salariales. En su caso, la justicia falló condenándola a la pena de tres meses de prisión, cuya ejecución dejó en suspenso, por considerarla coautora penalmente responsable del delito de impedir y entorpecer el normal funcionamiento de los medios de transporte por tierra y aire.

(6) Como correctamente advierte Beatriz Stolowicz (2003) no debe confundirse gobernabilidad (*governability*) con gubernamentalidad (*governance*), el primer término remite a la capacidad de crear estabilidad política, obediencia, es decir dominación; mientras que la gubernamentalidad se vincula con las técnicas del ejercicio del gobierno para generar procesos de dominación.

(7) Merklen (1995: 111).

(8) Mazzeo (2004: 142).

(9) Mazzeo (2004: 77).

(10) Mazzeo (2004: 79).

Bibliografía

Bourdieu, Pierre, Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático, en *Sociedad* (Revista de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires), n° 8, Buenos Aires, 1996, pp. 15-30.

Deleuze, Gilles, *Posdata sobre las sociedades de control*, en Cristian Ferrer (compilador), *El lenguaje libertario, Antología del pensamiento anarquista contemporáneo*, Buenos Aires, Altamira, 1999, pp. 98-126.

Foucault, Michel, La gubernamentalidad, en *Espacios de poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1991, pp. 37-66.

Gargarella, Roberto, *Por qué el fallo que criminaliza la protesta es (jurídicamente) inaceptable*, Buenos Aires, 2004, mimeo.

Mazzeo, Miguel, *Piqueteros. Notas para una tipología*, Buenos Aires, FISyP-Manuel Suarez Editor, 2004.

Mazzeo, Miguel, *¿Qué [no] hacer?*, *Apuntes para una crítica de los regímenes emancipatorios*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004.

Merklen, Denis, Asentamientos y vida cotidiana. Organización popular y control social en las ciudades, en revista *Delito y Sociedad*, n° 6-7, Buenos Aires, 1995, pp. 96-120.

Nievas, Fabián, *El control social de los cuerpos*, Buenos Aires, Eudeba, 2004.

Stolowicz, Beatriz, América Latina: estrategias dominantes ante la crisis, en Minsburg (coordinador) *Los guardianes del dinero. Las políticas del FMI en la Argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Norma, 2004.

Svampa, Maristella y Pandolfi, Claudio, *Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina*, en revista Observatorio Social de América Latina (OSAL), N° 14, mayo-agosto, Buenos Aires, 2004, pp. 20-47.

Therborn, Göran, *La ideología del poder y el poder de la ideología*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1998.